

Memorando Nro. GADPSDT-GA-2018-0856-M

Santo Domingo, 17 de agosto de 2018

PARA: Ing. Herny Agustin Moreira R.
Coordinador de Vivero

ASUNTO: Autorización para entregar plantas de vivero para el Sr. Cristian Maya

De mi consideración:

Por medio del presente autorizo a Usted, proceda con la entrega de plantas de las especies solicitadas por el Sr. Cristian Maya con CI.130921725-3, adjunto la presente sírvase encontrar el convenio previo a la entrega de especies forestales del Vivero Agroforestal Provincial, a fin de que se dé el trámite correspondiente.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Ivanova Soledad Ortega O.
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL



21-08-2018

16:45



Memorando Nro. GADPSDT-GA-2018-0797-M

Santo Domingo, 07 de agosto de 2018

PARA: Ing. Roberto Carlos Rodriguez R.
Técnico en Recursos Forestales

ASUNTO: Autorización para elaborar convenio para el Sr. Cristian Maya

Continuando con el trámite respectivo y existiendo informe técnico favorable para la entrega de plantas mediante oficio de solicitud realizado por el Sr. Cristian Maya, por estar dentro del proyecto de reforestación que mantiene la Dirección de Gestión, como medida conservación de las Cuencas y Microcuencas de la Provincia como media de mitigación del cambio climático, autorizo a Usted elaborar el convenio previo la entrega de plantas en cantidad que constan el informe técnico.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Ivanova Soledad Ortega O.
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL



Referencias:

- GADPSDT-CH-2018-0320-M

ji

09/08/2018

FICHA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

Nº DE INSPECCIÓN :	FECHA: 26/07/2018
--------------------	-------------------

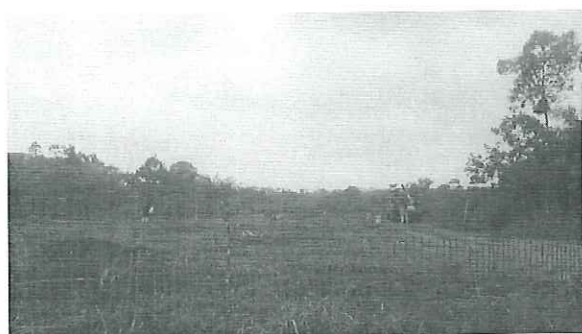
COORDENADAS(UTM-
WGS84)

X	0691088	Y	9949848	Z	295
---	---------	---	---------	---	-----

PARROQUIA- SECTOR	El Esfuerzo		
UBICACIÓN DE LA INSPECCIÓN	Sector Mina		
NOMBRE DEL BENEFICIARIO	Cristian Maya		
N° DE CEDULA	1309217253		
CONTACTO	0993975813	INFORME	

UBICACIÓN

FOTOS



CROQUIS



Descripción:

La propiedad cuenta con amplio terreno para la siembra de especies forestales, frutales

Superficie a restaurar	0.5 Ha
Práctica a utilizar	Protección de fuentes de agua y árboles en linderos
Densidad de siembra	3m x 3m
Nº de plantas y especies.	135 plantas forestales y frutales
Uso de suelo	Cultivo de pimienta

CONCLUSIONES.

- La propiedad cuenta con suficiente área para la siembra de especies forestales, frutales
- El propietario se responsabilizara con el cuidado y mantenimiento de las plantas que son donadas por el GAD Provincia.

Ing. Roberto Rodríguez
TECNICO EN RECURSOS FORESTALES



DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO ECONÓMICO

INFORME DE INSPECCIÓN (SOLICITUD DE PLANTAS)

1. Antecedentes:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas (GADPSDT) con la finalidad de incentivar la protección de los Recursos Hídricos de la zona, conjuntamente con el Departamento de Gestión Ambiental, realiza la donación de plantas maderables, frutales y ornamentales que son producidas en el Vivero Agroforestal "Kasama", a Instituciones Educativas y personas particulares que tengan la iniciativa de conservación, utilizándolo como una herramienta de protección y gestión forestal, a fin de tratar de asegurar un aporte de servicios ambientales para la localidad.

Bajo esta perspectiva, el compromiso debe ser compartido con la ciudadanía, quien debe cuidar y respetar estas plantas que con protección y esmero llegarán a ser árboles que brindarán muchos beneficios ambientales como oxígeno, regulación del clima, disminución de contaminación atmosférica, humedad, captación de agua, sombra, refugio y hábitat para animales, así como belleza escénica, entre otros.

Es así, que el presente informe detalla la visita técnica en la propiedad del Sr. Cristian Maya, el mismo que le interesa formar parte de la iniciativa que lleva a cabo el GAD Provincial, en propósitos de conservación y asegurar de esta manera recursos para las futuras generaciones.

2. Objetivo:

2.1. General

- Fomentar en los estudiantes, localidad una cultura ecológica y participativa para preservar y conservar los recursos naturales de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

2.2. Específico

- Verificar el lugar de siembra, capacitación, número y especies de plantas necesarias para la donación por parte del GADPSDT.
- Implementar árboles frutales como sistemas agroforestales.
- Implementar una alternativa de producción que sea amigable con el ambiente.



3.- Desarrollo de Actividades y Resultados

3.1. Datos Generales:

Provincia: Santo Domingo de los Tsáchilas

Parroquia: El Estuerzo

Sector: Sector la Mina

Coordenadas Geográficas UTM

Longitud: 0691088

Latitud: 9949848

Altitud: 295 m.s.n.m.

Área/Superficie: 4.5 Ha.

El pasado 26 de julio, siendo 14:10 am, encontrándome en mis funciones de Técnico en Recursos Forestales, conjuntamente con el Sr. Cristian Maya, nos trasladamos hasta los predios para reconocer el área destinada para la siembra de plantas donadas por el GADPSDT, en el cual, se consideró como zonas prioritarias, 0.5 Ha en el cual se determinó la necesidad de la siguiente especies forestales.

Cuadro N° 1 Número y especie de plantas requeridas para donación dentro de los Predios de la antes mencionados

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
1	GUAYACAN BLANCO	<i>Tobebua chrysantha</i>	60
2	MORAL FINO	<i>Maclura tinctoria</i>	20
3	CHISPARO	<i>Zygia longifolia</i>	20
4	MORAL BOBO	<i>Clusia racemosa</i>	20
5	ALMENDRO	<i>Clusia racemosa</i>	15
TOTAL			135

4.- Conclusiones

- El área destinada para la plantación se encuentra apta para realizar la respectiva donación de plantas forestales.
- Los árboles forestales donados el propietario del predio no podrá hacer uso de forma comercial ya que estas especies serán destinadas netamente para la conservación.

5.- Recomendaciones

- Una vez entregada las plantas el beneficiario deberá sembrar inmediatamente para garantizar la sobrevivencia de las plantas donadas.
- Al menos deberá realizar 5 limpiezas de coronamiento para que no tengan problemas de competencia con las malezas.
- En caso de existir algún problema de plagas o enfermedades el propietario podrá llamar al técnico encargado para hacer cualquier recomendación.
- El técnico encargado realizará evaluaciones del desarrollo de la plantación las veces que el crea conveniente.

6.- Anexos:



Fig. 1 Área destinada para la siembra.

Atentamente,

Ing. Roberto Rodríguez
TÉCNICO EN RECURSOS FORESTALES

Roberto

Santo Domingo de los Tsáchilas 4 de abril del 2018

DRA.
IVANOVA ORTEGA
DIRECTORA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL GADPSDT
Presente

Dra. Ivanova Ortega deseándole muchos éxitos en sus labores diarias; el motivo de presente es para solicitarle plantas forestales con fines de conservación para sembrarlas en mi propiedad ubicado en el Parroquia El Esfuerzo pasando el poblado a 3 Km vía a Santa María del Toachi pasando el 1er puente a mano derecha.

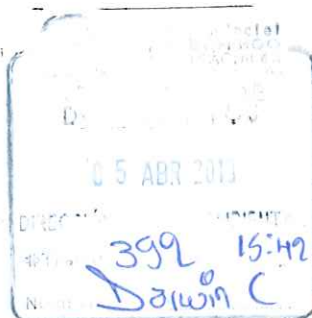
Para los trámites pertinentes me suscribo.

Atentamente:

Ing. Cristian Maya
Propietario

Telef: 0993975813

N° 1309217253



10/04/2018

Pagual 1 Km a la mano

Palma y Yuca

2go al Falso

Pimite

deredo

x = 0691088
y = 99 49848
z = 295

26 / 07 / 2019

14:10

4.5

(H) (D)

Gueyacan	Blanco	60
Almendro		100 15
		20
Maral Fina		20
Maral Bobo		
Chispara		20

**CONVENIO PREVIO A LA ENTREGA DE ESPECIES FORESTALES DE LOS VIVEROS
AGROFORESTALES DEL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, a los 13 días del mes de agosto del 2018; comparecen, por una para la Dra. Ivanova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico del GADPSDT, delegada por el Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva - Prefecto de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Resolución Nro. GADPSDT-R-GBC-2015-071, de fecha 26 de junio de 2015; y, por la otra parte el Sr. Cristian Maya. Con los documentos habilitantes que acreditan la calidad con la cual comparecen, acuerdan suscribir el presente **CONVENIO**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: *a)* La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se encuentra ejecutando un Proyecto de Reforestación en la Provincia, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente, recuperación de áreas degradadas y la protección de cuencas, micro cuencas y demás afluentes hídricos; *b)* Los Viveros Agroforestales "KASAMA", se encuentran a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mismos producen plantas que son entregadas a la comunidad con fines de conservación; *c)* Mediante Oficio de fecha 05 de abril del 2018, solicita al GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la entrega (**subsidio del 100%**) de plantas destinados a la protección y conservación de la cuencas y micro cuencas de la Provincia. *d)* La Dra. Ivanova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, dispondrá que se realice la inspección de campo y el informe respectivo para la entrega de los productos forestales. *e)* A través de Memorándum N° GADPSDT-CH-2018-0320-M de fecha 30 de julio del 2018, el Ing. Roberto Rodríguez Técnico de Recursos Forestales, da a conocer el Informe Técnico de campo, en el cual determina la factibilidad de la entrega de especies forestales con el fin de conservar la naturaleza. *f)* La Dra. Ivanova Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, de acuerdo a la factibilidad que según consta en el Informe Técnico, autoriza la entrega de especies forestales; para el cual suscribe el presente convenio. Con Memorándum N° GADPSDT-GA-2018-0797-M *g)* Una vez firmado el presente convenio la Directora de Gestión Ambiental dispondrá al Ing. Herny Moreira - Coordinador de Vivero, que entregue las especies forestales previamente establecidos en el presente convenio, para el cual suscribirá una acta de entrega - recepción.

SEGUNDO. - ESPECIES FORESTALES A ENTREGARSE. - De acuerdo al Informe Técnico de campo se entregarán las siguientes especies forestales; mismas, que provienen de fuentes semilleras.

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
1	GUAYACAN BLANCO	<i>Tabebuia chrysantha</i>	60
2	MORAL FINO	<i>Maclura tinctoria</i>	20
3	CHISPARO	<i>Zygia longifolia</i>	20
4	MORAL BOBO	<i>Clarisia racemosa</i>	20
5	ALMENDRO	<i>Clarisia racemosa</i>	15
TOTAL			135

TERCERA. - COMPROMISO. - Los beneficiarios se comprometen a:

- A efectuar las labores culturales de balizado y hoyado, coronado y sembrado de las especies que reciben para fines de conservación y su posterior fertilización para garantizar el prendimiento de las mismas.
- Destinar y mantener como zona de protección forestal permanente, la superficie en la cual se ha establecido la plantación con fines de protección para la recuperación de áreas degradadas.
- Se comprometen ex-post, a dar los cuidados necesarios para que las plantas puedan desarrollarse en forma normal, lo que implica mantener de manera regular el coronamiento en una superficie de 1 mt² alrededor de la planta, con la finalidad de liberar la competencia con malas hierbas.
- Se comprometen a no realizar en el área de la plantación, labores agrícolas, pecuarias u otras que puedan afectar el proceso de desarrollo y crecimiento de las plantas.
- Se comprometen a no talar, salvo casos debidamente justificados y la prohibición de comercialización.
- Se comprometen a subsanar los daños que pudieran ocasionarse en el área de plantación, por acción u omisión de medidas preventivas, lo que implica tomar acciones para la protección forestal, en particular la prevención de incendios forestales.
- Se comprometen a dar las facilidades para que los técnicos del GAD Provincial, realicen las inspecciones en las áreas de la plantación.
- Las plantas se entregan en tubetes plásticos, por lo que se comprometen a devolver los tubetes en que fueron entregadas las plantas, en el mismo buen estado que los recibieron y en un plazo no mayor a 10 días; caso contrario, deberá cancelar el valor de los tubetes.

Las partes aceptan y ratifican el contenido que antecede del presente convenio y para constancia de todo lo actuado firman, en el Cantón Santo Domingo a, 13 días del mes de agosto del 2018.



Dra. Ivanova Ortega Ocampo
Directora de Gestión Ambiental
GADPSDT



Sr. Cristian Maya
C.I. 1309217253
Beneficiario

CONVENIO PREVIO A LA ENTREGA DE ESPECIES FORESTALES DE LOS VIVEROS AGROFORESTALES DEL GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.

En la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Cantón Santo Domingo, a los 13 días del mes de agosto del 2018; comparecen, por una para la Dra. Ivanova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico del GADPSDT, delegada por el Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva - Prefecto de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante Resolución Nro. GADPSDT-R-GBC-2015-071, de fecha 26 de junio de 2015; y, por la otra parte el Sr. Cristian Maya. Con los documentos habilitantes que acreditan la calidad con la cual comparecen, acuerdan suscribir el presente **CONVENIO**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES: **a)** La Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se encuentra ejecutando un Proyecto de Reforestación en la Provincia, a fin de incentivar la conservación del medio ambiente, recuperación de áreas degradadas y la protección de cuencas, micro cuencas y demás afluentes hídricos; **b)** Los Viveros Agroforestales "KASAMA", se encuentran a cargo de la Dirección de Gestión Ambiental y del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, mismos producen plantas que son entregadas a la comunidad con fines de conservación; **c)** Mediante Oficio de fecha 05 de abril del 2018, solicita al GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la entrega (**subsidio del 100%**) de plantas destinados a la protección y conservación de la cuencas y micro cuencas de la Provincia. **d)** La Dra. Ivanova Soledad Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, dispondrá que se realice la inspección de campo y el informe respectivo para la entrega de los productos forestales. **e)** A través de Memorándum N° GADPSDT-CH-2018-0320-M de fecha 30 de julio del 2018, el Ing. Roberto Rodríguez Técnico de Recursos Forestales, da a conocer el Informe Técnico de campo, en el cual determina la factibilidad de la entrega de especies forestales con el fin de conservar la naturaleza. **f)** La Dra. Ivanova Ortega Ocampo - Directora de Gestión Ambiental, de acuerdo a la factibilidad que según consta en el Informe Técnico, autoriza la entrega de especies forestales; para el cual suscribe el presente convenio. Con Memorándum N° GADPSDT-GA-2018-0797-M **g)** Una vez firmado el presente convenio la Directora de Gestión Ambiental dispondrá al Ing. Herny Moreira - Coordinador de Vivero, que entregue las especies forestales previamente establecidos en el presente convenio, para el cual suscribirá una acta de entrega - recepción.

SEGUNDO. - ESPECIES FORESTALES A ENTREGARSE. - De acuerdo al Informe Técnico de campo se entregarán las siguientes especies forestales; mismas, que provienen de fuentes semilleras.

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad
1	GUAYACAN BLANCO	<i>Tabebuia chrysantha</i>	60
2	MORAL FINO	<i>Maclura tinctoria</i>	20
3	CHISPARO	<i>Zygia longifolia</i>	20
4	MORAL BOBO	<i>Clarisia racemosa</i>	20
5	ALMENDRO	<i>Clarisia racemosa</i>	15
TOTAL			135

TERCERA. - COMPROMISO. - Los beneficiarios se comprometen a:

- A efectuar las labores culturales de balizado y hoyado, coronado y sembrado de las especies que reciben para fines de conservación y su posterior fertilización para garantizar el prendimiento de las mismas.
- Destinar y mantener como zona de protección forestal permanente, la superficie en la cual se ha establecido la plantación con fines de protección para la recuperación de áreas degradadas.
- Se comprometen ex-post, a dar los cuidados necesarios para que las plantas puedan desarrollarse en forma normal, lo que implica mantener de manera regular el coronamiento en una superficie de 1 mt² alrededor de la planta, con la finalidad de liberar la competencia con malas hierbas.
- Se comprometen a no realizar en el área de la plantación, labores agrícolas, pecuarias u otras que puedan afectar el proceso de desarrollo y crecimiento de las plantas.
- Se comprometen a no talar, salvo casos debidamente justificados y la prohibición de comercialización.
- Se comprometen a subsanar los daños que pudieran ocasionarse en el área de plantación, por acción u omisión de medidas preventivas, lo que implica tomar acciones para la protección forestal, en particular la prevención de incendios forestales.
- Se comprometen a dar las facilidades para que los técnicos del GAD Provincial, realicen las inspecciones en las áreas de la plantación.
- Las plantas se entregan en tubetes plásticos, por lo que se comprometen a devolver los tubetes en que fueron entregadas las plantas, en el mismo buen estado que los recibieron y en un plazo no mayor a 10 días; caso contrario, deberá cancelar el valor de los tubetes.

Las partes aceptan y ratifican el contenido que antecede del presente convenio y para constancia de todo lo actuado firman, en el Cantón Santo Domingo a, 13 días del mes de agosto del 2018.



Dra. Ivanova Ortega Ocampo
Directora de Gestión Ambiental
GADPSDT



Sr. Cristian Maya
C.I. 1309217253
Beneficiario